Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:843421

Tribunal: FGR - JUZGADO FEDERAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE - SECRETARIA CIVIL 2

Expediente: FGR 2407/2019 - AFIP c/ BERNABEI CARLOS ANDRES s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Destino: 65000000013 - BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Motivo: Embargo

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

"AFIP c/ BERNABEI CARLOS ANDRES s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P." (Expte. FGR Nº 2407/2019)

San Carlos de Bariloche, de septiembre de 2020.- PGO

Téngase por iniciada la ejecución de honorarios de Damián Horacio Isla Mata.

De conformidad con lo peticionado, decreto el embargo sobre los fondos que la ejecutada tenga depositados en cuenta corriente, plazo fijo, caja de ahorros y/o tarjetas de crédito en el Banco Nación, Banco Patagonia, BBVA Francés, Banco Credicoop, HSBC y Banco de Galicia, de esta ciudad, hasta cubrir la suma de pesos ONCE MIL CIENTO SETENTA Y DOS ($ 11.172) -correspondientes a honorarios regulados-, con más la suma de pesos CINCO MIL QUINIENTOS ($ 5.500) presupuestada para responder a intereses y costas. A tal fin, líbrese oficio a las entidades bancarias mencionadas, haciéndoles saber asimismo que deberán contestar vía DEOX o a jfbariloche.sectributaria@pjn.gov.ar en el momento si existen fondos suficientes para cubrir el embargo, el que subsistirá hasta cumplir ese objetivo, debiendo en su caso, transferirse las sumas embargadas al Banco de la Nación Argentina, sucursal local, a la orden de este Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a estos autos, dejando constancia en el mismo de las personas autorizadas para su diligenciamiento.-